



Municipalidad Provincial de Carhuaz

Resolución de Alcaldía

N° 031-2014-MPC/A

Carhuaz, 22 de Enero del 2014

VISTO: El informe 035-2014-MPC/ALCP de fecha 21 de Enero del 2014, emitido el Área de logística y Control Patrimonial, mediante el cual se solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Carhuaz para el año ejercicio fiscal 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, prescribe que cada Entidad Elaborará un Plan Anual de contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requiere durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; precando la norma que los montos estimado a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional, y que el citado Plan Anual será aprobado por el Titular de la Entidad, debiendo ser publicado en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Esta (SEACE);

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y deberá ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; sin perjuicio que se ponga a disposición de los interesados en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 490-2013-MPC/A, de fecha 27 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la



Municipalidad Provincial de Carhuaz

Municipalidad Provincial de Carhuaz, para el año Fiscal 2014, tal como lo establece el artículo 9º, Numeral 16 de Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 016-2014- MPC/ALCP, de fecha 17 de Enero del 2014, el Área de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Administración, Finanzas y Tributaria la Disponibilidad Presupuestal para los procesos de selección programadas en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2014

Que, mediante informe N° 014-2014-GPP-MPC/MNRL, de fecha 21 de Enero del 2014, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal para los procesos de selección programados en el Plan Anual Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2014;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Carhuaz para año Fiscal 2014, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar el Área de Logística y Control Patrimonial la publicación del Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente resolución en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo de Ley; así ponerlo a disposición de los interesados para su versión gratuito.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Administración, Finanzas y Tributaria la supervisión de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

REGISTRECE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL